EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS				
	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**	**% DE LA CALIFICACIÓN**
1ª / 2ª/ 3ª EVALUACIÓN	**Pruebas de clase**	Estas pruebas solo pueden ser calificadas como aprobada (en caso de completar todos los requisitos pedidos) o suspensa (en caso de no completar todos y cada uno de los requisitos pedidos)	Debido a la naturaleza de las pruebas de clase tenemos los siguientes instrumentos de calificación: • Prueba escrita • Práctica en ordenador (instalar un servidor o realizar un programa informático, por ejemplo) • Pregunta oral en la pizarra	**50%**
	Examen individual por Resultado de Aprendizaje (RA)	Al finalizar el trabajo asociado a cada Resultado de Aprendizaje se realizará una prueba escrita y/o práctica específica de dicho RA. Cada prueba evaluará exclusivamente los criterios asociados a ese RA.	Prueba escrita y/o práctica de laboratorio corregida mediante rúbrica/checklist.	**50% (de la nota del RA respectivo)**

B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

El alumnado que tenga pendiente alguna evaluación solo deberá presentarse a la recuperación de aquellos Resultados de Aprendizaje (RA) concretos que no haya superado, conservándose la calificación de los RA que ya tuviera aprobados.

Para cada RA pendiente se realizará una prueba específica (teórica y/o práctica, según los criterios del propio RA), siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para superarlo.

Además, será obligatorio haber entregado todas las prácticas no entregadas o suspendidas asociadas a dicho RA como parte del proceso de recuperación.

Se realizará la recuperación lo más pronto posible respecto a la finalización de la evaluación.

C. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

1. Calificación de cada Resultado de Aprendizaje (RA):

La calificación de cada RA se obtiene ponderando:

- 50%: Pruebas de clase / seguimiento continuado asociadas al RA (se calcula dividiendo las superadas entre el total y multiplicando por 10).
- 50%: Examen individual (teórico/práctico) de dicho RA.

  Para superar el RA será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en su examen correspondiente y alcanzar una nota final de al menos 5 en el RA.

2. Nota de cada evaluación:

La nota de cada evaluación trimestral se calculará como la media de las calificaciones obtenidas en los Resultados de Aprendizaje evaluados en dicho trimestre.

Condición indispensable: Para aprobar la evaluación es obligatorio haber superado de forma independiente cada uno de los RA evaluados en el trimestre con un mínimo de 5. Si algún RA está suspenso, la evaluación se considerará suspensa.

3. Calificación final de la materia:

Se calculará aplicando la ponderación oficial de cada uno de los RA superados en el curso (RA1: 15%, RA2: 15%, RA3: 15%, RA4: 20%, RA5: 20%, RA6: 15%). Para aprobar el módulo es imprescindible tener aprobados los 6 Resultados de Aprendizaje.

D. PRUEBA FINAL ORDINARIA

La nota final de la materia será la media de las tres evaluaciones. Cuando la nota media sea 5 o superior, la materia estará aprobada.

Para el cálculo de la nota final, se utilizará las calificaciones obtenidas en las correspondientes recuperaciones si el alumno hubiese suspendido en el periodo ordinario de cada evaluación. Las convocatorias ordinarias se realizarán lo más cercano posible a la finalización de dicha evaluación.

E. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Se realizarán dos exámenes, uno al final de enero y otro en abril en las fechas que Jefatura de Estudios determine. Se dividirá la materia en dos partes, de manera que, si aprobara la primera, solo tendría que recuperar el resto de los contenidos de la materia en el segundo examen. Si no aprueba el primer parcial, los contenidos de este se tendrían que recuperar en el último examen.

F. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y GARANTÍA DE EVALUACIÓN OBJETIVA

- ✓ La **regla de redondeo** que se seguirá para la nota de la evaluación es la siguiente: si los dos primeros decimales son iguales o superiores a 50, se redondea por exceso. Si es inferior a 50, se redondea por defecto. EXCEPCIÓN: si la nota es mayor de 4 y menor de 5, la nota de evaluación será 4.
- ✓ El alumnado será informado de las normas de corrección ortográfica establecidas en el Departamento, que se han definido de acuerdo con la propuesta del Plan de Mejora de Expresión Escrita.

G. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según las instrucciones definidas en el Plan de Convivencia del centro.